



A TODOS LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS

La sección sindical de USO/PMI al revisar la jornada efectivamente realizada por parte de los trabajadores fijos discontinuos que estuvieron contratados a tiempo total (36 horas) durante el año 2011 ha descubierto un desfase entre las horas trabajadas y lo efectivamente cobrado en salario. Dicho de otra manera: han trabajado más horas de la cuenta o han tenido menos días libres de los que tocan, es decir, se les ha pagado menos de lo que toca en base a las horas trabajadas.

Os podemos anunciar que la asesoría jurídica del sindicato YA ha iniciado la presentación de demandas de cantidad para todos sus afiliados fijos discontinuos que hubieran trabajado el año 2011 a tiempo completo, solicitando al juzgado la diferencia entre las horas realmente trabajadas y lo percibido, que en algunos casos llegan hasta más de 1000 euros brutos por persona. Para los que no estén afiliados a USO y quieran reclamar las cantidades adeudadas, pueden afiliarse o bien pagar lo estipulado en el reglamento de asesoría jurídica para los no afiliados.

Este desfase se viene dando desde hace unos cuantos años, en los que la empresa ha mirado hacia otro lado, rompiendo el necesario clima de confianza entre empresario/trabajador. ¿Cómo pueden presentarse ante los trabajadores diciendo que hay menos aviones ponderados y baja la contratación o que hay que hacer más jornadas maratónicas de 9 horas, mientras por detrás engañan a sus trabajadores durante años? Ahora veremos si van tan rápido en regularizar esta situación como cuando sancionan a un trabajador por haberse equivocado y qué hacen respecto a las temporadas anteriores.

¡DERECHOS TIENEN, QUIENES SE ATREVEN A DEFENDERLOS!

SECCIÓN SINDICAL USO/IBERIA PMI. Palma a 21 de junio de 2012